



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001711**

TIZAYUCA, HGO. A 25 DE ENERO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON CALLE PUEBLLA.
 SUROESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON LOTE 06.
 SURESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 20.
 NOROESTE: EN 15.0 METROS, LINDA CON LOTE 10.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ***** ML.

PROPIETARIO: CONSORCIO CONSTRUCTOR CEDROS, S.A DE C.V.

CALLE: PUEBLLA No. 111 MANZANA: II LOTE: 19

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: TEPOJACO CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 111 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. CARLOS RIVERO RAMOS GUZMAN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

TIZAYOCAN
 Palacio Municipal s/n,
 Cat. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 41000
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 Tizayuca.gob.mx

Elaborado: AGCS
 Revisado: MEMS/CIRC

El presente documento es válido en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 del Código Civil de los Estados Unidos Mexicanos para el Estado de Hidalgo, 121 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 del Código Municipal del Estado de Hidalgo y del Reglamento de Planeación y Desarrollo de Tizayuca. Lo presente en esta sede se refiere a la autorización urbanística, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para recibir un inmueble construido sin contar permiso o modificación al uso de suelo de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica alguna derivada del tenencia de la tierra ni garantiza el cumplimiento de otras disposiciones, federales, estatales o municipales, que en su caso resolverán la controversia respecto a permisos, licencias o autorizaciones, entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta línea de defensa no implica responsabilidad alguna por los inspectores correspondientes.